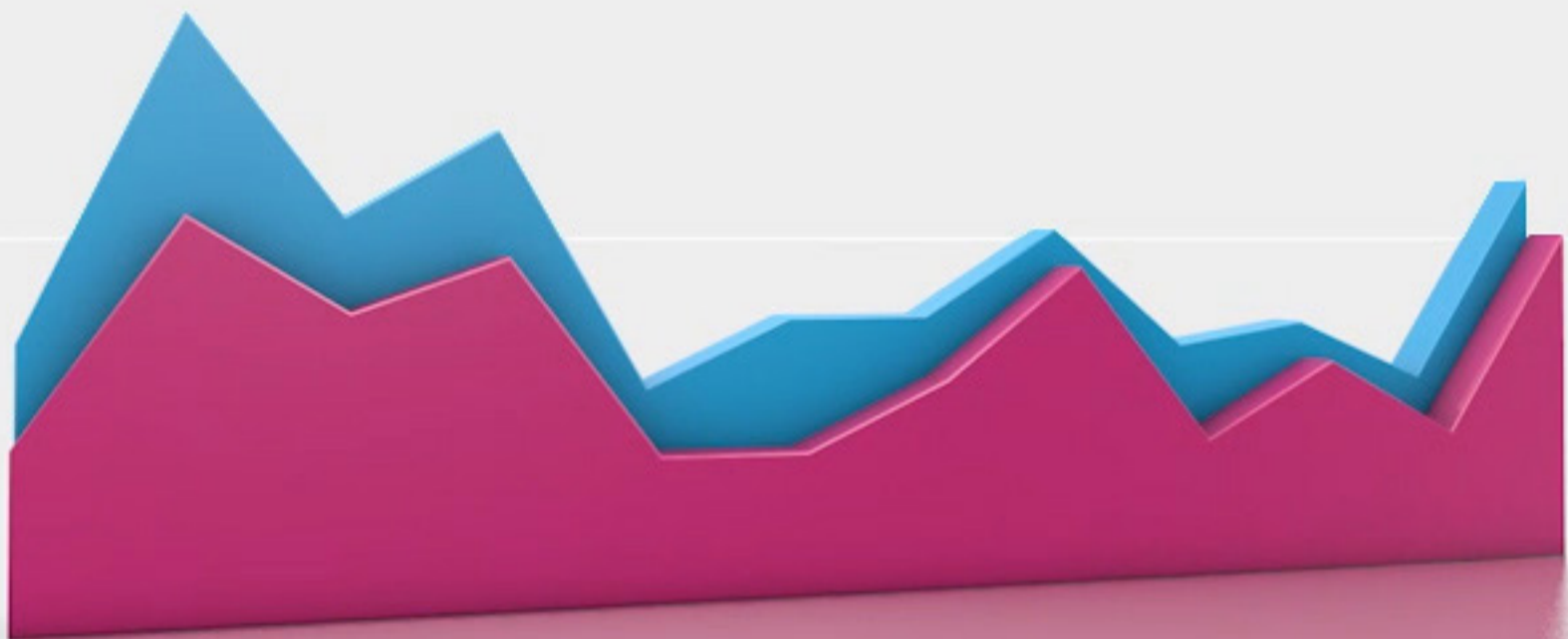




Por primera vez tenemos cifras desagregadas por operador



Se debe considerar la premisa de que para emprender cualquier proceso de mejora, es necesario medir lo que se quiere cambiar; así como conocer con precisión la situación de la que se parte para identificar fortalezas y debilidades: los aspectos positivos que se debe proteger y reforzar, los que no han funcionado como debieran y requieren ser reencauzados y aquellos que demandan una modificación integral.

Desde hace varios meses, en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se ha dado a la tarea de mejorar la calidad de la información estadística sobre la operación de los servicios y el desempeño de los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Para ello, se revisó por completo el proceso de generación de estadísticas, desde la definición de conceptos, hasta la construcción de indicadores, para lo cual se adoptaron las recomendaciones emitidas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el "Manual para la recopilación de datos administrativos de las telecomunicaciones y de las TIC 2011" y por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en la publicación "Communications Outlook 2013", con lo cual se busca generar y reportar al público información confiable que fomente el adecuado desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en México.

Esta modificación en la elaboración de indicadores permitirá que se cuente con estadísticas



sistematizadas que sean comparables entre operadores, y también respecto de otros países que han adoptado los mismos estándares.

El esfuerzo de construcción de mejores indicadores abarca la compilación de datos administrativos, generados en la operación de los concesionarios y autorizados –el lado de la oferta–, y la recopilación de información sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) directamente de los usuarios a través de encuestas –el lado de la demanda–.

El primer informe trimestral del IFT publicado conforme a la nueva metodología con base en los datos administrativos de los operadores, corresponde al tercer trimestre de 2014¹. Por primera vez en la historia de las telecomunicaciones en México, se publican cifras desagregadas por operador con lo cual se reporta la evolución de los niveles de concentración del mercado, manifestándose así la relevancia que tiene para el IFT medir para mejorar las condiciones de competencia en los mercados.

Este cambio metodológico ha significado un esfuerzo considerable por parte del regulador y los operadores, estos últimos han tenido que ajustar sus procesos internos para registrar y calcular los datos requeridos conforme a las nuevas definiciones y estándares de medición de los indicadores.

¹ Se puede consultar en <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/informes/informeestadistico32014vf.pdf>



Como resultado, contamos con un reporte estadístico alineado a las mejores prácticas internacionales, la desagregación de los servicios por operador, información de portabilidad numérica y la construcción de indicadores obtenidos a partir de datos operativos con un mínimo de estimaciones, sólo en aquellos casos donde faltó alguna porción de los datos originales para la construcción del indicador. Además, en los casos en los que se realizaron dichas estimaciones, se detalla el alcance y la metodología empleada. Esta práctica provee mayor transparencia a la información estadística e incrementa al mismo tiempo su utilidad.

En las futuras ediciones y en la medida en que se amplíe el alcance de las nuevas definiciones y estándares a un mayor número de indicadores –proceso por el que han pasado numerosos reguladores en el mundo–, los reportes abarcarán cifras sobre ingresos, inversiones e infraestructura también desagregadas por operador, además de análisis estadístico que brinde valor agregado a los mercados.

Adicionalmente, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se trabaja en la ampliación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), que a partir de este año será una encuesta independiente y dejará de ser levantada como un Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en



Hogares (MODUTIH) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que el INEGI ha realizado cada año desde 2001.

Al compartir el financiamiento de esta encuesta entre las tres instituciones, se ampliará su alcance para cubrir aproximadamente 90,000 hogares en el país y obtener estadísticas para cada uno de los estados de la República y para las 32 ciudades principales, además de mantener la representatividad nacional que ya producía el MODUTIH.



La ENDUTIH 2015 incluirá mejoras metodológicas para la recopilación de la información. De cada hogar a encuestar, se elegirá aleatoriamente a la persona que contestará la encuesta, con lo cual se obtendrá representatividad por edad y sexo.

Siguiendo la metodología de la UIT, el IFT ha hecho recomendaciones técnicas para el diseño del cuestionario que responden a la nueva realidad convergente de los servicios. Así se podrá saber cuántas personas en el país usan teléfonos inteligentes, la distribución entre computadoras de escritorio y portátiles, y se apreciará la importancia en nuestro país del consumo de servicios mediante aplicaciones sobre Internet como Netflix, ClaroVideo, etc.

Se prevé que hacia finales de este año se publiquen los datos nacionales y, en los primeros meses de 2016, los correspondientes a los estados y las ciudades.



La mejora en la calidad y disponibilidad de la información obtenida directamente de los operadores (a través de la publicación de informes estadísticos del IFT), así como de los usuarios (por medio de encuestas, en un esfuerzo conjunto IFT-INEGI-SCT) es un paso fundamental para impulsar la eficacia de la labor regulatoria de forma sistemática, permanente y con visión de largo plazo. Para lograr indicadores más precisos, detallados, transparentes, comparables y con más amplio alcance.





MARÍA ELENA ESTAVILLO FLORES
COMISIONADA DEL IFT

Es licenciada en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, así como Maestra en Economía Matemática y doctora en Ciencias Económicas por la Universidad de París X Nanterre, Francia.

Se desempeñó como socia directora de la consultoría Aequum, A.C., donde brindó asesoría en materia de competencia y regulación económica a entidades públicas y privadas, además de haber actuado como perito en competencia y economía. En la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se desempeñó como Directora General Adjunta de Política de Telecomunicaciones y como asesora del Subsecretario de Transporte en temas regulatorios.

Ocupó los cargos de Directora General Adjunta de Investigaciones y de Concentraciones en la Comisión Federal de Competencia y de Directora de Análisis Económico Regional en la Secretaría de Desarrollo Social.

Ha sido coordinadora del Diplomado en Competencia del ITAM y profesora de competencia económica, industrias de redes y política pública en la UIA, el ITAM y el ITESM.

Como parte de su actividad profesional, frecuentemente se presenta como conferencista en foros especializados, además de ser autora y coautora de diversos artículos y libros sobre competencia y regulación económicas, destacando los siguientes: "Propiedad Intelectual y Competencia Económica", "El Uso Estratégico del Derecho", "Temas selectos de Derecho y Teoría de Juegos", "¿Por qué amamos el fútbol?", "La Prevención de Colusiones", "Competencia Económica: Estudios de Derecho, Economía y Política", entre otros.

También publica regularmente artículos de divulgación sobre los mismos temas en periódicos y revistas.